

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 1010

CASTRO, 20 de Julio de 2018.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Oficio Circ. N°017 de fecha 07 de enero de 2011 y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE, el **CONVENIO DE ADMINISTRACION GIMNASIO MUNICIPAL**, ubicado en Calle Freire N°612 de Castro, de fecha 07 de junio de 2018, entre la **MUNICIPALIDAD DE CASTRO** y la **CORPORACION MUNICIPAL DE CASTRO, R.U.T 71.149.700-5**, Representada por su Secretario General el **Sr. MARCELO FUENTES GARCIA**, El citado documento consta de seis (6) clausulas, que no se reproducen por ser conocidas de las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/DMV/Plp/ycg.-

Distribución:

- Dideco.
- Archivo Secretaría Municipal.-
- Finanzas . .
- Administrador Municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE